



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
067/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 08.06.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIO MUSSO VERGARA
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CONCEPCIÓN N°644

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

AUTORIZACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR MOTIVOS DE PAVIMENTACIÓN, SE AUTORIZA A ESTACIONAR CAMIÓN CONCRETO POR MOTIVOS DE PAVIMENTACIÓN, CONSIDERANDO CIERRE DE MEDIA CALZADA.

CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE TRANSITO

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.

Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.

Evitar la polución de polvo.

Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 08:30 HASTA 18:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: MARIO MUSSO VERGARA

RUT : [REDACTED]

EMPRESA A CARGO DEL VEHÍCULO: RODRIGO STRELOW COFRE

RUT: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE 9.500, SEGÚN BOLETÍN N° 992257 DE FECHA 08.06.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **08.06.2023**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

